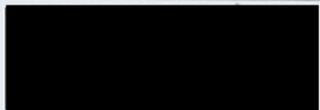
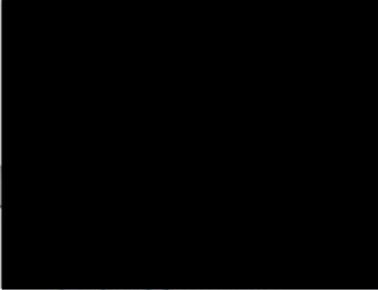


No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/03/2022	
NOMBRE:	EDGAR ESTUARDO GOMEZ MORAN	2022 000112
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Marzo de 2022	28 de Marzo de 2022
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE TEQUILA PARA LLEVAR A CABO NOTIFICACIÓN EN RELACIÓN A LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	104-79-03A	D	\$596.00	0.00	\$0.00	\$596.00
3751	GASOLINA	104-79-03B	D	\$360.00	0.00	\$0.00	\$360.00
3751	CASSETAS	104-79-03C	D	\$266.00	0.00	\$0.00	\$266.00
TOTALES				\$1,222.00	0.00	\$0.00	\$1,222.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ



SALEC VEJAZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO EFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3417/2021
Despacho del Auditor Superior

ASUNTO: SE ORDENA LA PRÁCTICA DE VISITA EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL DESEMPEÑO

**C. JOSÉ ALFONSO MAGALLANES RUBIO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DEL AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, JALISCO
JOSÉ CUERVO #33, COL. CENTRO, C.P. 46400
TEQUILA, JALISCO
P R E S E N T E**

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2021, y de conformidad con lo establecido por los artículos 35-Bis, párrafos primero y décimo, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5, numeral 1, fracción II; 12, numeral 1; 13, numeral 1, fracciones XI y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; 20, numeral 1, fracciones XX y XXVI; 21, numeral 1, fracción III; 44, numeral 1, fracción IV, y numeral 2; 45, 46, 47, y 48 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; ordena la presente visita en materia de fiscalización superior del desempeño con el propósito de verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas del Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, así como la aplicación de los criterios de eficacia, eficiencia y economía en la gestión para el ejercicio fiscal 2020, comprendido del 1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020, respecto de los siguientes conceptos:

1. La gestión del Ayuntamiento respecto de la provisión del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; la separación y tratamiento de los residuos; la limpieza de espacios públicos; las infracciones a las normas ambientales en materia de limpieza, recolección, transporte y disposición final de residuos; y los reportes y quejas de la ciudadanía.
2. La gestión del Ayuntamiento respecto de la provisión del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado; el tratamiento, reutilización y disposición de aguas residuales; la rehabilitación, mantenimiento y conservación de la infraestructura de agua potable; la prevención y control de la contaminación



Previa identificación de los auditados, exhibición de la copia de identificación correspondiente y lectura del presente oficio, recibí original del mismo
Carlos Rivera Sanchez
12/01/21 a las 9:11
Contraloría Municipal interior



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3417/2021
Despacho del Auditor Superior

del agua; la promoción y difusión de la cultura del agua; y la ampliación de la infraestructura de agua potable y alcantarillado.

A efecto de ejercer la facultad de comprobación prevista por el artículo 13, numeral 1, fracción XI referido previamente, y de acuerdo con los artículos 45, numerales 1 y 2, fracción I; y 47, numeral 1, fracción II de la citada ley, se autoriza a los CC. Luis Ricardo Espinoza Rodríguez, Laura del Sagrario Mosqueda Castro, Eiko Yoma Kiu Tenorio Acosta, Juan Roberto Reynoso Ochoa, y Raúl Orozco Magaña, integrantes del Equipo de Auditoría; Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría; y, Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño, adscritos todos a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para actuar de manera conjunta o individual en el desarrollo de la fiscalización de desempeño anteriormente referida, con apego a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, primer párrafo, fracciones I, IV, incisos a) y b), sub inciso i), y fracción VII; 16, primer párrafo, fracción IV; 25, primer párrafo, fracciones III, VI, VII y VIII; 34, primer párrafo, fracción XX; 35, primer párrafo, fracciones VII, XV y XX; 36, primer párrafo, fracción XV; 37, primer párrafo, fracciones I, III, XIII y último párrafo, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

El periodo de la visita comprenderá desde la fecha de apertura de ésta, y hasta el 23 de agosto de 2022. El objetivo general, los objetivos específicos y el alcance de la auditoría se describen en el Protocolo de Auditoría, mismo que se adjunta al presente oficio.

En virtud de lo anterior, y en los términos dispuestos en el artículo 13, numeral 1, fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita a usted dictar las instrucciones necesarias al personal de las áreas adscritas a la entidad fiscalizable para que proporcione la información y documentación señalada en el Requerimiento de Información que forma parte del presente oficio.

Página 2 de 3



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3417/2021
Despacho del Auditor Superior

La documentación e información requerida deberá ser proporcionada en un plazo que no exceda los 05 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en términos de lo dispuesto por el artículo 4, numeral 2, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

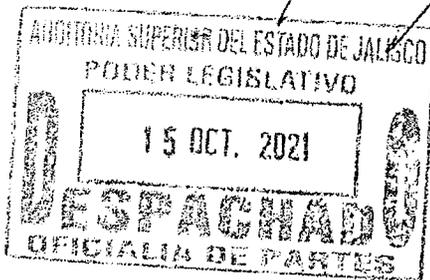
ATENTAMENTE
"2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco"
Guadalajara, Jalisco. 11 de octubre de 2021.



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.c.p. Mtro. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño.
C.c.p. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

EEGM



Acta de Cierre 3417/2021-02

En el Municipio de Tequila, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día lunes 28 de marzo de 2022, se presentaron física y legalmente los CC. Edgar Estuardo Gómez Morán, Director de Auditoría de Desempeño y Adriana Margarita Valdez Calderón, Encargada de Equipo de Auditoría, en el domicilio de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, ubicado en calle José Cuervo número 33, Colonia Centro, en el municipio de Tequila, Jalisco, con el objeto de realizar el cierre de la visita en materia de fiscalización superior de desempeño ordenada por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, mediante el oficio 3417/2021 de fecha 11 de octubre de 2021, por el que se estableció que el periodo de visita concluiría a más tardar el 23 de agosto de 2022, y para lo cual se procedió a levantar la presente acta de cierre de visita, en la que se hace constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

El personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco que se presentó física y formalmente en el domicilio señalado, requirió la presencia de la C. Elisa del Consuelo Sánchez Estrada, Contralora Municipal en su carácter de Enlace designado por parte del ente auditable denominado Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, con domicilio en calle José Cuervo, número 33, Colonia Centro, en el municipio de Tequila, Jalisco, quien se identificó con credencial para votar número 2060197012, expedida por el Instituto Nacional Electoral cuya fotografía corresponde con sus rasgos fisonómicos, la cual se tuvo a la vista y se devolvió a su portadora. ---

Enseguida, el personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco exhibió el oficio número 3417/2021, firmado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, en el que se ordena la práctica de la visita en materia de fiscalización superior del desempeño a los planes y programas del Municipio de Tequila, Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2020, y se identificó como, Edgar Estuardo Gómez Morán y Adriana Margarita Valdez Calderón, exhibiendo constancias de acreditación con fotografía vigentes y firmadas por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, con números de empleado 12304 y 12359, respectivamente, comprobando quienes atendieron la presente que son estos servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco quienes están habilitados respectivamente por los oficios número 3418/2021 y 3419/2021, para la práctica de todos los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas para realizar la presente visita, sin que la parte compareciente haya manifestado objeción alguna.

Posteriormente, el personal actuante requirió al compareciente para que designara dos testigos, apercibiéndole que si estos no fueran designados o no aceptaran servir como tal, serían designados por el personal visitante. La parte compareciente designó al C. Pedro Antonio Cabrera Olivares, identificado con credencial para votar número 1633783113 expedida por el Instituto Nacional Electoral; y, al C. Ibsan Alexis Contreras Muñan, identificado con credencial para votar número 1089080408, expedida por el Instituto Federal Electoral; cuyas fotografías corresponden con sus rasgos fisonómicos, las cuales se tuvieron a la vista y se devolvieron a sus respectivos portadores, aceptando conducirse con verdad en los términos de lo previsto por el artículo 48, numeral 1, fracciones I, II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

En presencia de los testigos de asistencia que firman al calce de la presente acta, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco hizo del conocimiento de la C. Elisa del Consuelo Sánchez Estrada que una

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita en materia de fiscalización superior del desempeño con número de oficio 3417/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al ente auditable denominado Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.

Acta de Cierre 3417/2021-02

vez que los requerimientos de información y las solicitudes de aclaración realizados por parte del Equipo de Auditoría fueron atendidos por la entidad fiscalizada, **se declaró clausurada la visita de auditoría** en materia de fiscalización del desempeño del Ayuntamiento de Tequila, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, en virtud de los fundamentos invocados en la Orden de Visita con número de oficio 3417/2021, firmado por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez. Por lo que, a partir de la fecha de cierre de visita, 28 de marzo de 2022, corre el plazo de 30 días naturales para la notificación del Pliego de recomendaciones a la entidad fiscalizada, de acuerdo con el artículo 40, numeral 2, fracción I de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Una vez desahogado el cierre de la visita de auditoría, no habiendo nada adicional que señalar por alguna de las partes, ni habiendo más hechos o circunstancias que hacer constar, se dio por terminada la fase de la diligencia, siendo las 11:45 horas, levantándose el acta de cierre de visita de auditoría en original y tres tantos, de los cuales uno se entregó legible y foliado al compareciente quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto que le es entregado después de firmada el acta por todos quienes en ella intervienen y quieren hacerlo, al margen y al calce de la misma en cada uno de sus folios. -----

----- CONSTE -----

Por el Ayuntamiento de Tequila, Jalisco


C. Elisa del Consuelo Sánchez Estrada
En su carácter de Enlace de auditoría

REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEQUILA, JALISCO CON QUIEN SE ACTÚA PARA PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SOLICITADA, REQUERIDA PARA EL DESAHOGO DE LA PRESENTE AUDITORÍA.

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita en materia de fiscalización superior del desempeño con número de oficio 3417/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al ente auditable denominado Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.

Página 2 de 3

RC-AM-AM-002
R-3 / TD: RE

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

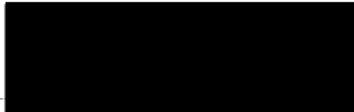


C. Edgar Estuardo Gómez Morán



C. Adriana Margarita Valdez Calderón

TESTIGOS



C. Pedro Antonio Cabrera Olivares



C. Ibsan Alexis Contreras Muñan

La presente foja firmada forma parte del Acta de Cierre de Visita en materia de fiscalización superior del desempeño con número de oficio 3417/2021, de fecha 11 de octubre de 2021, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, órgano técnico de auditoría del H. Congreso del Estado, levantada al ente auditable denominado Ayuntamiento de Tequila, Jalisco.

RC-AM-AM-002
R-J / TD: RE

Página 3 de 3

Factura:

FW3169957

Metodo Pago: PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN
 Uso CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL
 Cta. Bancaria:
 Forma Pago: 01 - EFECTIVO
 Folio Fiscal: 7C6BA8D1-93E5-4336-8AC8-7798E227E846
 Num. Certificado Emisor: 00001000000505478554
 Fecha y Hora Expedición: 29/03/2022 04:16:53 p. m.
 Lugar de Expedición: 11000 México, Ciudad de México
 Moneda: MXN - PESOS
 Tipo Comprobante: I - INGRESO



EMISOR CONCESIONARIA AUTOPISTA GUADALAJARA TEPIC SA DE CV RFC: CAG110830A23 Emisor Regimen Fiscal 601 - GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES Expedida, en: PASEO DE LAS PALMAS 781 Piso 1 LOMAS DE CHAPULTEPEC III CP: 11000		RECEPTOR Cliente: 232642 RFC: ASE0901016N4 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO AVENIDA NIÑOS HEROES No: 2409 CP:44190 MODERNA Del: GUADALAJARA JALISCO MEXICO	
--	--	---	--

Objeto Origen:	Agente:	Condición de Pago:	Contado
----------------	---------	--------------------	---------

Observaciones: Orden de Compra: KIOSCO WEB

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	E48 - SERVICIO	AFO01 - 95111603	PEAJE EFECTIVO / Descripción. SAT: CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL 51141560532022032808490003179	\$154.31	\$154.31
1	E48 - SERVICIO	AFO01 - 95111603	PEAJE EFECTIVO / Descripción. SAT: CARRETERA O AUTOPISTA O AUTOPISTA DE PEAJE INTERESTATAL 51152937302022032811592524179	\$154.31	\$154.31

Sub Total:				\$308.62
Importe en Letra: TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.				
IVA (16 %)				\$49.38
Importe Total:				\$358.00

"Efectos Fiscales Al pago"

LA FIRMA DEL CLIENTE O DE CUALQUIERA DE SUS EMPLEADOS O MIEMBROS DE SU PERSONAL EN LA PARTE INFERIOR O EN CUALQUIER PARTE DE ESTA FACTURA Y/O LA RECEPCION, USO, GOCE O TRANSMISION EN CUALQUIER FORMA O BAJO CUALQUIER TITULO LEGAL QUE REALICE DE LOS BIENES AMPARADOS POR ESTA FACTURA IMPLICAN SU ACEPTACION Y SUSCRIPCION DE ESTE DOCUMENTO Y OBLIGAN INCONDICIONALMENTE EN SUS TERMINOS.



Sello Digital CFDI:

Ufzyf6Xo0zvOA2eSKZ6LQo5p184DE7ZalehvGGWbpldHUWCOHPwbokd2XbmOTRo+Bv6DsQaxwFCCJgs3EYQ7wu3OPEaLw+U5trPzCIMXvme/cblAb98UPQkABwrXgiR1OPkURuOS27ZolOsbI8zYJSA07JHURB8kfpqLiOEZp7IzOkkt14I5I69gxrU0TxCjwywrjZgThpV5zXVuOLqHbqxy8P6/MbyfkQJolvqXikkt6IUJssnvgiswOU5535uKMrM+RWbgV2kXjKDP7bOYvumYoS3xTKrQj/qTUm33vdz6IzhtRHCjVKhvhHDgjY15uT/4WqA9+YakyvQ==

Sello SAT:

oyYbcyDFQs3XbNiN7+Hv6Y+RKILgVYQeOqQpVnntDDm6IiK51+eQdLAzKzPW5IAwYo9qdZzhjuyFXcM91fnxf6fjsjWW4DCJZLteGhrsPD56/yVFgTUCPO5d/P0FyjGmzP/1LNoSDemHhvsQgQ/OaMIE1j80XDeYISzInNV5IUIJias/CMT/RxkLqYtpFL9fDgllV7uUe84hgwa3O/K2clCxPHmUJVP6U8dyXSG4krsOaIxORcoZw2ndC9XnZg3sexRqgPyN9K/cgPXzu0MR8sMvNkKf3QZ3q6BELtnOrOcCR10117k9RzypeosH0zIExI6mZbChQOsSMXw==

Cadena Original:

||1.1|7C6BA8D1-93E5-4336-8AC8-7798E227E846|2022-03-29T16:17:02Z|Ufzyf6Xo0zvOA2eSKZ6LQo5p184DE7ZalehvGGWbpldHUWCOHPwbokd2XbmOTRo+Bv6DsQaxwFCCJgs3EYQ7wu3OPEaLw+U5trPzCIMXvme/cblAb98UPQkABwrXgiR1OPkURuOS27ZolOsbI8zYJSA07JHURB8kfpqLiOEZp7IzOkkt14I5I69gxrU0TxCjwywrjZgThpV5zXVuOLqHbqxy8P6/MbyfkQJolvqXikkt6IUJssnvgiswOU5535uKMrM+RWbgV2kXjKDP7bOYvumYoS3xTKrQj/qTUm33vdz6IzhtRHCjVKhvhHDgjY15uT/4WqA9+YakyvQ==|00001000000505600468||

RFC Proveedor Certificación: EME00602QR9
 Fecha y Hora de Certificación: 2022-03-29T16:17:02
 No. Certificado SAT: 00001000000505600468



OPERADO
 19483200
Transferencias y Asignaciones Estatales

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Validado ante el SAT

3 1 MAR. 2022

3 1 MAR. 2022

RECIBÍ EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

NOMBRE: Edgar Estuardo
 FIRMA: Gómez Norán

Nombre: Zucua

2022

COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB521988
Folio Fiscal:	FB5BB12A-7AC4-43E4-AA42-2D54DB9AD673
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2022-03-29T16:10:20
Fecha de certificación:	2022-03-29T16:11:04
Lugar de expedición:	44150

RECEPTOR:
 ASEJ AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI: G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA S.A. DE C.V.
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
16.598	LITRO	15101514	MAGNA	18.7651	311.45

CANTIDAD CON LETRA:
 TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO, TERMINACION 8294

SUBTOTAL:	311.45
002 IVA (16.00 %)	48.55
TOTAL	360.00



SELLO DIGITAL DEL EMISOR
 TEhGS1hSp+OCXhetKGkH9I+9PWEwb5bvNfge/XzdBLcJEUSYgg154pERLVjCFiRiBM4zJESMNH6HBrSJ5xn6ixSEpwy8gvXDZbqW
 sXrj00s5sRRqCJuouWQtnCNNEu1QMQtuzxWLOVfGhBi/5hOVwBS2R1pCRYSVq4HhLFLSjMe2pjXHuo0RMVVS8ALSee6OJ3g3JO/hV
 dKG9AxBctjml7gOSKuX9Ugq16NP5SpMTAys3Z62/kzgOECJ87yt3BwGMHGv5PaMmWKcedUwax+yIv/DQrLqJwZiltEj3CVnPB8YN1
 OT0cWwDgmb+9JEvSYV1X+F7HwhBQG+EAsfGtKrmgOA==

SELLO DEL SAT
 E0yYR9MMrkBmj7aHpWmqcZayW1li4bCFACn65ZxzZWeYV7qzfpCIzltCjQ/ECuTUUsatj0snSBgpAoXG6zUdsiB+p4A4ANUjOs6Z
 c6hnvePtF0hFlpY/XNo9Lp40IHC8TpCEcuI/pmy4R/4SQuBAENbaDRQ+r5phegeBGRUKR6Ue14IV2kxs3vdoj/o/tD0NbZznAXwz
 Swx2Sdtid+5qmwSExididEbl4BtaW3r2ewKvBT4KNFU/XzikXF+6iRA5HimlCwKR0x7Li/+mzXZkeMTE99AmnqffHg8VPBeSxZch6
 LWV05ntj4CWXA7PjMzpgTX+eIddDiGhI2k/GoN5Afg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
 ||1.1|FB5BB12A-7AC4-43E4-AA42-2D54DB9AD673|2022-03-29T16:11:04|TEhGS1hSp+OCXhetKGkH9I+9PWEwb5bvNfge/XzdBLcJEUSYgg154pERLVjCFiRi
 BM4zJESMNH6HBrSJ5xn6ixSEpwy8gvXDZbqWsxrj00s5sRRqCJuouWQtnCNNEu1QMQtuzxWLOVfGhBi/5hOVwBS2R1pCRYSVq4HhLFLSjMe2pjXHuo0RMVVS8ALSee6O
 J3g3JO/hVdKG9AxBctjml7gOSKuX9Ugq16NP5SpMTAys3Z62/kzgOECJ87yt3BwGMHGv5PaMmWKcedUwax+yIv/DQrLqJwZiltEj3CVnPB8YN1OT0cWwDgmb+9JEvSYV
 1X+F7HwhBQG+EAsfGtKrmgOA==|00001000000507237013||

Validado ante el SAT
 31 MAR. 2022

Este documento es una representación impresa de un CFDI.
 CFDI v3.3
 31 MAR. 2022

OPERADO
 Transferencias
 y Asignaciones
 Estatales
 2022

Nombre: Zucua

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
 NOMBRE Edgar Estuardo González Moran
 FIRMA _____